



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00565783- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por la Subsecretaría de Concursos y Consolidación Académica de esta Casa de Estudios por la cual solicita la prórroga de la designación de ayudantes alumno/as; y

**CONSIDERANDO:**

Que en los casos de los vencimientos de los concursos es necesario la prórroga de los mismos según lo estipulado por la Ordenanza del HCD 003/2024;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Lautaro FERNANDEZ PECCOUD, D.N.I. N° 41.681.253, Leg. N°59.204 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Administración Rural, desde el 1º de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 2º:** Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Luciano Leonel TAMARGO, D.N.I. N° 42.696.136, Leg. N° 60.398, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Economía General y Agraria, desde el 1º de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 3º:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante María Lucía CENTENO POSSE, D.N.I. N° 41.223.215, Leg. N° 61.425, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Estadística y Biometría, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 4º:** Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Fernando Matías TEJEDA, D.N.I. N° 43.882.938, Leg. N° 61.448, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Biología Celular, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 5º:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Sofía Victoria MOZZI, D.N.I. N° 40.201.868, Leg. N° 57.600, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026 en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 6º:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante María Cuyen FARÍAS TULIAN, D.N.I. N° 44.551.064, Leg. N° 59.258, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 7º:** Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Daniel Eduardo GARNICA, D.N.I. N° 39.895.448, Leg. N° 60.042, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 8º:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Valentina PRIOTTI, D.N.I. N° 43.476.371, Leg. N° 61.428, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 9º:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Sofía NAZAR, D.N.I. N° 44.872.497, Leg. N° 61.449, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para

cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 10°:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Sofía CAVALCHINI, D.N.I. N° 43.601.097, Leg. N° 61.445, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2025.

**ARTICULO 11°:** Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Jorge Francisco ESTEBAN, D.N.I. N° 45.245.528, Leg. N° 61.437, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Maquinaria Agrícola, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2025.

**ARTICULO 12°:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Valentina BAUDRACCO, D.N.I. N° 41.520.863, Leg. N° 55.771, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Matemática, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 13°:** Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Pablo Alfonso BIDONDO, D.N.I. N° 41.844.770, Leg. N° 61.450, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Matemática, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 14°:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Valentina Abril BRUNO TURTURRO, D.N.I. N° 42.439.599, Leg. N° 59.266, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Producción de Carne Vacuna, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 15°:** Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Facundo Gerardo CALDERON, D.N.I. N° 40.246.541, Leg. N° 61.432, en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "A", en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Manejo Integrado de Plagas, desde el 1° de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 16°:** Prorrogar la designación por Concurso del estudiante Roberto Fernando SUBIA RUIZ, D.N.I. N° 39.237.590, Leg. N° 61.446, en un cargo

de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola, desde el 1º de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTICULO 17º:** Prorrogar la designación por Concurso de la estudiante Jael SIMON, D.N.I. N° 33.117.816, Leg. N° 59.173 en un cargo de Ayudante Alumno/a, Categoría "B", en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química General e Inorgánica, desde el 1º de octubre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2026, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2024.

**ARTÍCULO 18º:** Por Mesa de Entrada, notifíquese al Área de Personal y Sueldos, a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y Coordinaciones y a los interesados. Cumplido, vuelva a esta Subsecretaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.